

**Las compañías de milicia y la defensa  
del istmo centroamericano en el siglo XVII:  
el alistamiento general de 1673**

— *Stephen Webre*

Recientemente apareció en estas páginas un excelente artículo en el que el autor intenta trazar la trayectoria de la piratería en el Caribe durante la segunda mitad del siglo XVII.<sup>1</sup> Basándose en una documentación de archivo cuidadosamente seleccionada e interpretada, el autor arroja luz sobre varios temas de trascendencia para nuestra comprensión de aquella época tan importante pero tan poco conocida. En particular, señala la decadencia del establecimiento militar en Indias y la consecuente incapacidad de defender incluso las plazas principales de las depredaciones de los piratas.

Aunque el artículo en cuestión se limita a la consideración de ciertas zonas de gran importancia estratégica como son, por ejemplo, Panamá, las islas del Caribe y la Florida, sus apreciaciones también tienen mucha relevancia para las jurisdicciones que en aquel entonces formaban el distrito de la Audiencia de Guatemala. El reino centroamericano, al igual que Panamá y las Antillas, se consideraba entre las posesiones más pobres que controlaba la Corona española. Sin embargo, debido a que estaba cerca de las rutas por donde se conducían a la Madre Patria los asuntos y tesoros de la Nueva España y el Perú, ocupaba un lugar estratégico vulnerable a los ataques de enemigos y piratas.

Otro paralelo con los casos citados en el mencionado estudio es el hecho de que en Centroamérica también eran escasos los recursos de tropas y armas con que las autoridades coloniales contaban para defender las costas

---

Stephen Webre, de nacionalidad estadounidense, es miembro de nuestro Consejo Editorial y recibió el grado académico de doctor en la facultad de Historia de Latinoamérica de Tulane University. También es profesor adjunto de historia en la Louisiana Tech University.

<sup>1</sup> Fernando Serrano Mangas, "Auge y represión de la piratería en el Caribe, 1650-1700", *Mesoamérica* 9 (1985): 91-103.

y las poblaciones que se encontraban bajo su gobierno. A este respecto, es aleccionadora una información hecha en 1673 sobre el alistamiento de milicias ordenado por el capitán general don Fernando Francisco de Escobedo (1672-1678), de cuyo contenido presentamos a continuación un resumen y análisis breve.<sup>2</sup>

El nombramiento de Escobedo a la presidencia de Guatemala, después de haber sido gobernador de la provincia de Yucatán —donde se había distinguido en la defensa de la costa de Campeche contra los ataques de los piratas— refleja la creciente preocupación de la Corona por la vulnerabilidad militar de la colonia centroamericana.<sup>3</sup> Aunque ya a finales del siglo XVI se reconocía la importancia estratégica de la región, las pocas medidas que se habían adoptado no habían logrado fortalecer efectivamente las defensas locales. En 1609 se incorporó a la dignidad de Presidente de la Audiencia la de capitán general; pero a lo largo de la primera mitad del siglo, con la notable excepción del conde de la Gomera, primer militar que ocupara la presidencia de Guatemala (1611-1626), la Corona siguió con la práctica acostumbrada de nombrar letrados para el cargo.<sup>4</sup> Durante la segunda mitad del siglo, esta política fue cambiada por completo, habiendo sido (casi hasta la fecha) militares y no letrados los presidentes. Pero a juzgar por las muchas quejas que se encuentran entre la correspondencia presidencial conservada en el Archivo General de Indias, no parece una exageración afirmar que estos oficiales nunca gozaron en aquel entonces de los recursos que hubieran preferido, de haber sido ideal la situación.

Siempre había escasez de tropas y, especialmente, de oficiales experimentados. En los primeros años de la colonia, la responsabilidad de la defensa de la provincia y el mantenimiento del control interno había recaído sobre las espaldas de los propios conquistadores, convertidos ya en encomenderos. Los encomenderos formaban un "ejército" de estilo feudal, en el cual prestaban servicio militar en tiempos de necesidad y a cambio recibían una recompensa material en forma de concesiones de tributos y trabajo personal suministrados por los súbditos indígenas. Estos "militares"

---

<sup>2</sup> AGI, Guatemala 24, "Zertificazion de la Jente que se alisto asi en esta ciudad de Guathemala como en todas las provincias de su distrito" (Guatemala, 1673).

<sup>3</sup> Troy S. Floyd, *The Anglo-Spanish Struggle for Mosquitia* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1967), pág. 33; y Héctor Pérez Martínez, *Piraterías en Campeche (siglos XVI, XVII y XVIII)* (México: Porrúa Hermanos, 1937).

<sup>4</sup> Carlos Molina Argüello, "Gobernaciones, alcaldías mayores y corregimientos en el Reino de Guatemala", *Anuario de Estudios Americanos* 17 (1960): 110.

se consideraban hidalgos y anhelaban recrear en las Indias una sociedad tradicional en la que la profesión más prestigiosa sería la de las armas. Las llamadas "probanzas de méritos y servicios" que los conquistadores y sus descendientes hacían para solicitar premios ante la Corona, están llenas de referencias al estado de preparación militar que cada uno decía mantener de su propio bolsillo.<sup>5</sup>

La realidad es que la institución de la encomienda no cumplió muy bien con las exigencias militares de la colonia. En primer lugar, una combinación de factores, entre ellos la catástrofe demográfica del siglo XVI, socavó la base económica del estamento de los encomenderos. En segundo lugar, a pesar de su constante jactancia, la verdad es que con el transcurso de los años los encomenderos se hicieron más renuentes a acudir personalmente con su "gente, armas y caballos" en las ocasiones periódicas en que hubo amenaza de invasión.<sup>6</sup>

En las primeras décadas del siglo XVII, las milicias voluntarias, organizadas en compañías de caballería e infantería, vinieron a ocupar el lugar que habían abandonado los encomenderos. El personal de estas compañías era reclutado entre la población local, limitándose en un principio sólo a la población española, pero luego (quizás alrededor de 1640) se amplió incluyendo a los mestizos, mulatos y negros libres.<sup>7</sup> Esta gente no tenía ningún tipo de experiencia o adiestramiento militar, situación que se veía agravada por la falta de oficiales capacitados.

Bastante típico es el caso del mando del tercio (batallón) de infantería de la ciudad de Santiago de Guatemala. Este puesto siempre era ocupado

---

<sup>5</sup> Se trata del concepto de la "casa poblada" que se observa repetidamente en los documentos de la época. La casa poblada como institución socioeconómica desempeñaba varias funciones, entre las que estaba la de mantener "gente, armas y caballos" para el servicio del rey; Pilar Sanchíz Ochoa, *Los hidalgos de Guatemala: realidad y apariencia en un sistema de valores* (Sevilla: Publicaciones del Seminario de Antropología Americana 13, 1976).

<sup>6</sup> Véase, por ejemplo, José Joaquín Pardo, *Efemérides para escribir la historia de la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de los Caballeros del Reino de Guatemala* (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1944), pág. 29, en el que se relata un incidente del año de 1587. Sobre el auge y ocaso de la encomienda como institución militar en Indias, véase también Gunther Kahle, "Die Encomienda als militärsche Institution im kolonialen Hispanoamerika", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 2 (1965): 88-105.

<sup>7</sup> Christopher H. Lutz, *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala, 1541-1773* (Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Serie Monográfica 2, 1982), pág. 131.

por un oficial con el grado militar de maestro de campo, pero era muy raro que tuviera algún tipo de experiencia militar. A mediados de siglo, el maestro de campo era desde hacía muchos años don Antonio Justiniano Chávarri, hijo de un mercader genovés cuya familia en aquella época había conseguido una posición de prepotencia política y económica en la colonia. Cuando falleció Justiniano en 1658, el capitán general don Martín Carlos de Mencos (1659-1668) nombró en su lugar a don Alonso de Vargas de Zapata y Luján, un favorecido de la Corona que había llegado a la colonia unos años antes. Después de desempeñar durante un tiempo el cargo de alcalde mayor de Chiapas, Vargas de Zapata se trasladó a la ciudad de Guatemala, donde Mencos le ofreció el mando de la infantería, "por ser él el único soldado que a la sazón se hallaba en estas provincias".<sup>8</sup>

Según informó Mencos, la situación de las compañías de la ciudad mejoró mucho bajo el mando de Vargas de Zapata, pero tal mejoramiento no podía ser permanente debido a la falta general de personas de la calidad de éste. Cuando en 1673 quedó vacante el puesto de maestro de campo, se le adjudicó al rico comerciante José Agustín de Estrada. Natural de Sevilla y asentado en Guatemala desde hacía unos veinte años, Estrada carecía de experiencia militar (aparte de haber servido de capitán de una de las compañías por nombramiento de Mencos), pero tenía fama de ser muy generoso porque gastaba de su propio dinero para mantener la buena presencia de sus tropas. A pesar de que el capitán general don Enrique Enríquez de Guzmán (1648-1688) intentó sustituirlo, "por no ser soldado", Estrada permaneció en el puesto hasta su muerte acaecida en 1691, siendo sucedido por su propio hijo quien tampoco era militar.<sup>9</sup>

Una de las dificultades que obstaculizaban la organización de la defensa durante el siglo XVII era el hecho de que las compañías milicianas se concentraban en el interior de los centros de población de mayor o menor

---

<sup>8</sup> AGI, Guatemala 21, "Carta de Mencos a la Corona" (Guatemala, 12 de julio de 1665). Sobre los Justiniano véase, entre otras fuentes: Antonio de Molina, O. P., *Cronología guatemalteca del siglo XVII*, Jorge del Valle Matheu, editor (Guatemala: Unión Tipográfica, 1943), pp. 39-40; Dorothy Jane Joba, "Santiago de los Caballeros, 1604-1626: Society and Economy in Colonial Guatemala" (tesis de doctorado, University of Connecticut, 1984), pp. 122-124; y AGI, Escribanía de Cámara 335B, "Autos contra don Antonio Justiniano" (1644).

<sup>9</sup> AGI, Guatemala 72, "José Agustín de Estrada" (1662); Guatemala 29, "Carta de Enríquez de Guzmán a la Corona" (Guatemala, 10 de noviembre de 1684); Guatemala 31, "Carta de Enríquez Guzmán a la Corona" (Guatemala, 10 de enero de 1688); y Guatemala 257, "D. José Agustín de Estrada Azpeitia y Sierra" (1705).

importancia, lejos de las costas dispersamente pobladas donde se encontraban los puertos y playas más vulnerables a los ataques de los piratas. Esta situación exigía la construcción y el mantenimiento de fortificaciones con guarniciones permanentes, política que no era muy fácil de llevar a cabo, dada la falta no sólo de personal sino de recursos económicos.<sup>10</sup>

Durante muchos años, los esfuerzos para crear fortificaciones se concentraron en el golfo Dulce (lago de Izabal) el cual, por su importancia en relación con el comercio de la ciudad de Guatemala, ofrecía grandes atractivos a quienes se dedicaban a la piratería o al contrabando. Las obras que allí se realizaron fueron muy lentas e irregulares, pero ya en 1665 se había completado la construcción de un bastión permanente, el fuerte de San Felipe de Lara.<sup>11</sup>

Desafortunadamente, en el mismo año en que se terminó el castillo del golfo, una expedición inglesa dirigida por el almirante William Penn y el general Robert Venables tomó la isla de Jamaica, acontecimiento que dio principio a la época de actividades de piratería más intensa del siglo.<sup>12</sup> La defensa más o menos efectiva que ofrecía el fuerte de San Felipe sólo sirvió para incitar a los agresores a que trasladaran sus actividades a otras partes, principalmente a la desembocadura del río San Juan, el cual les ofrecía una vía abierta hacia el interior de la provincia de Nicaragua. El saqueo de Granada, en 1665 y 1670, llamó forzosamente la atención sobre la necesidad de realizar obras defensivas en el río San Juan, proyecto que en las décadas siguientes se convertiría en una de las preocupaciones más importantes de los capitanes generales de Guatemala. Así estaban las cosas cuando en 1672, un año después del asalto espectacular de Henry Morgan a la ciudad de Panamá, llegó don Francisco Fernando de Escobedo para asumir la presidencia de Centroamérica.

Escobedo, militar de gran experiencia, siendo general de artillería había impresionado favorablemente a la Corona con el desempeño de su cargo en Yucatán. Fue personalmente a Nicaragua para reconocer el sitio donde,

---

<sup>10</sup> No sólo hacían falta reclutas para mantener la guarnición, sino también personas lo suficientemente adiestradas en ingeniería militar para supervisar las obras. Enríquez de Guzmán pidió a la Corona que se mandara a Guatemala un ingeniero asalariado, pero esta solicitud fue denegada con el pretexto de que la necesidad no era tan grande como en otras partes del período; AGI, Guatemala 29, "Carta de Enríquez de Guzmán a la Corona" (Guatemala, 10 de noviembre de 1684).

<sup>11</sup> Floyd, *The Anglo-Spanish Struggle for Mosquitia*, pp. 24-25.

<sup>12</sup> Serrano Mangas, "Piratería en el Caribe", pp. 91-92.

en cumplimiento de sus órdenes, pronto se empezaría la construcción de la fortaleza de la Inmaculada Concepción.<sup>13</sup>

Cuando regresó a la ciudad de Guatemala, el nuevo presidente se dirigió a las autoridades de España para informarles del estado militar de las provincias que estaban bajo su mando. No debió haber sido muy alentadora la lectura del informe de Escobedo, ya que señala, por ejemplo, una escasez crítica de pólvora en toda la jurisdicción, donde "no se halla mas salitre quel que le dan las tapias de esta Ziudad y hes mui cortta porzion".<sup>14</sup> Para remediar esta falta, Escobedo informó que tenía la intención de importar salitre del Perú y que había ordenado la construcción de una fábrica o molino de pólvora en la ciudad.<sup>15</sup>

Sin embargo, una indicación más clara de la escasez de recursos militares que presentaba el Reino de Guatemala en época de Escobedo nos la ofrecen los resultados del alistamiento general que éste ordenó en 1673. Al final del presente artículo se ofrece un resumen detallado de los datos presentados en el informe que sobre el alistamiento redactó el escribano don Lorenzo de Montúfar. Aquí nos limitamos a hacer sólo algunas observaciones analíticas en relación con éste.

LAS TROPAS. Según el informe elaborado por Montúfar, en 1673 se alistó un total de 8,602 hombres en todas las jurisdicciones que formaban el distrito de la Audiencia (Cuadro 1). Aunque esta cifra no concuerda exactamente con la de 8,135 proporcionada por el propio Escobedo en su carta al rey, sí nos da una indicación más o menos fiable de la fuerza numérica de las compañías de milicias en aquel momento.<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> Floyd, *The Anglo-Spanish Struggle for Mosquitia*, pp. 33-35.

<sup>14</sup> AGI, Guatemala 24, "Carta de Escobedo a la Corona" (Guatemala, 18 de julio de 1673).

<sup>15</sup> La documentación de la época abunda en indicaciones de la importancia que para la defensa tenía el comercio entre Guatemala y el Perú, tanto directamente (en el caso del salitre que Escobedo quería importar), como indirectamente (en el caso, por ejemplo, de la repetida insistencia por parte de los comerciantes guatemaltecos, muchos de ellos también oficiales de la milicia, de que el privilegio de comerciar libremente entre las dos colonias era esencial para el mantenimiento de las compañías, guarniciones y castillos, ya que el mercado peruano era casi la única fuente de dinero en efectivo); Stephen Webre, "Politics and Trade in Seventeenth-Century Guatemala", ponencia presentada ante la Reunión de la Southwestern Social Science Association celebrada en Forth Worth, Texas (EE.UU.) el 23 de marzo de 1984.

<sup>16</sup> AGI, Guatemala 24, "Carta de Escobedo a la Corona" (Guatemala, 18 de julio de 1673).

CUADRO 1  
 Estado de las compañías de milicias  
 del Reino de Guatemala en 1673

Jurisdicción	Compañías		Efectivos		Armas	
	caba.	infan.	caba.	infan.	fuego	asta
<i>Chiapas<sup>a</sup></i>	1	6	14	796	201	168 <sup>b</sup>
<i>Guatemala</i>						
Ciudad y valle	2	13	101	1,994	456	193
Suchitepéquez y anexos	0	3	0	443	86	116
Guazacapán	0	1	0	313	53	202
Acasaguastlán	0	1	0	109	41	18
Chiquimula de la Sierra	0	1	0	246	55	128
Escuintepeque	0	2	0	276	19	107
<i>El Salvador</i>						
San Salvador	2	9	224	881	283 <sup>c</sup>	241 <sup>c</sup>
Sonsonate	1	2	195	101	66	166
<i>Honduras</i>						
Honduras				636 <sup>d</sup>	348	138 <sup>e</sup>
Tegucigalpa	1	4	117	398	64	136
<i>Nicaragua</i>	2	13	99	1,194	546 <sup>c</sup>	120 <sup>c</sup>
<i>Costa Rica</i>	0	7	0	465	229	236
	71 <sup>c</sup>		8,602		4,416	

<sup>a</sup> En cursiva: jurisdicción moderna.

<sup>b</sup> No incluye los 50 arcos y 500 flechas presentados por la compañía de indígenas.

<sup>c</sup> Datos incompletos.

<sup>d</sup> Los datos para la provincia de Honduras no se dividen por compañía.

<sup>e</sup> No incluye los 18 arcos declarados en el alistamiento.

Los alistados estaban distribuidos en poco más de setenta compañías, cuyo número es difícil precisar con mayor exactitud debido a la falta de datos completos para la provincia de Honduras. De estas compañías, quizás diez eran de caballería, mientras que el resto eran de infantería. Servir en una compañía de caballería suponía cierto prestigio social dentro de la comunidad, no sólo porque exigía fuertes gastos para el mantenimiento de la cabalgadura, sino también por el hecho de que se limitaba exclusivamente a los españoles; es decir, a los blancos.

Por contraste, el servicio de infantería estaba abierto tanto a los españoles como a las llamadas "castas", es decir, a los mestizos, mulatos y negros libres. En el documento manuscrito se pueden identificar con certeza 28 compañías de infantería española, con un total de 3,228 hombres, y 16 de infantería parda, con un total de 1,715 elementos. Sin embargo, esta división por raza no puede ser tan exacta como parece. Por lo menos una autoridad señala la presencia de mestizos conocidos entre las filas de las compañías españolas.<sup>17</sup> Es muy probable que muchos de los soldados que servían en dichas compañías, especialmente en los distritos rurales, fueran de sangre mestiza, y que las compañías de pardos fueran dejadas más o menos exclusivamente a los mulatos y negros libres.

Según parece, los propios oficiales de las compañías de pardos eran generalmente mulatos y negros. A este respecto, el servicio miliciano bien pudo haber constituido una vía de ascenso en la escala social para ciertos individuos, siendo un caso notable el del mulato libre Felipe de Fuentes y Alvarado. Medio hermano ilegítimo del famoso cronista don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Felipe de Fuentes era maestro sillero de oficio, dueño de su propio taller. Está registrado en el alistamiento de 1673 como capitán de una compañía de pardos de la ciudad de Santiago. Al año siguiente fue ascendido al rango de sargento mayor, con responsabilidad de todas las compañías de mulatos y negros libres de la provincia.<sup>18</sup>

Además de sus obligaciones militares, los capitanes de pardos muchas veces eran nombrados por los presidentes para efectuar el cobro del tributo conocido con el nombre de "laborío", el cual debían pagar los mulatos y negros libres. Según el oidor don Jerónimo Chacón Abarca, quien realizó investigaciones minuciosas sobre la administración de la colonia durante la década de 1680, estos capitanes mulatos tenían fama de ser algo tiranos,

---

<sup>17</sup> Lutz, *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala*, pág. 131.

<sup>18</sup> Lutz, *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala*, pág. 263.



y más de una vez le rompieron un brazo a algún tributario que se había atrasado en sus pagos.<sup>19</sup>

Los oficiales de las compañías de españoles podían ser criollos o peninsulares. No parece que haya existido ninguna distinción según el lugar de nacimiento, salvo el caso único de una compañía de vizcaínos y montañeses de la ciudad de Santiago. A juzgar por muchos documentos de la época que se podrían citar, el nivel de formación militar de esta gente era por lo general sumamente bajo. Sin embargo, había excepciones, como es el caso de los individuos que habían prestado servicio militar en guerras europeas antes de pasar a Indias. Uno de ellos fue don Jerónimo Abarca Paniagua, quien aparece en el alistamiento de 1673 como capitán de una de las compañías de infantería española del valle de Guatemala. Natural de Extremadura y vecindado en Guatemala sólo desde 1669, Abarca había servido siete años en la frontera de Badajoz a las órdenes del príncipe don Juan de Austria y del marqués de Caracena durante la desastrosa guerra de Portugal (1658-1668).<sup>20</sup>

Aunque el servicio militar alcanzaba tanto a mestizos, mulatos y negros como a españoles, los indígenas fueron por lo general exentos y excluidos de él. Por lo tanto, parece que un caso muy excepcional es el de la compañía de infantería de indígenas principales del pueblo de Chiapa de los Indios (hoy Chiapa de Corzo), cuyo capitán en 1673 era don Antonio de Morales. De esta unidad chiapaneca no sabemos sino lo que se dice en el informe de alistamiento, pero no debe ser del todo aventurado afirmar que el empleo de indígenas en el servicio militar era considerado como algo bastante fuera de lo normal en la época de que tratamos. Como prueba de ello citaremos un incidente que ocurrió durante la presidencia de don Jacinto Barrios Leal (1688-1695). Para defender más efectivamente las regiones costeras de Escuintepeque y Guazacapán, Barrios Leal ordenó la creación en aquellos distritos de seis compañías de arqueros indígenas. Esta innovación parece haber sido muy controvertida, pues el Consejo de Indias pronto la desaprobó después de consultar al ex-presidente Enríquez de Guzmán. Según creía éste, no se debían permitir tales compañías porque "la gente no es a propósito para esto porque es la más desdichada de toda la provincia ... y que si en tiempo de enemigos pareziere se balgan de ellos y no en otro

---

<sup>19</sup> AGI, Guatemala 28, "Expediente sobre el cobro del tributo de laborío" (1683).

<sup>20</sup> AGCA, A1.4789, f. 7v. (1704).

CUADRO 2  
*Alistamiento de 1673: distribución geográfica de las tropas*

<i>Jurisdicción moderna</i>	<i>Efectivos</i>
Chiapas	810
Guatemala	3,482
El Salvador	1,401
Honduras	1,151
Nicaragua	1,293
Costa Rica	465

porque no podrán acudir a sus labores ni a sustentar sus familias".<sup>21</sup>

La distribución geográfica de las fuerzas militares se puede ver en el informe del alistamiento, el cual refleja los patrones de concentración de población. La mayor parte de los alistados eran vecinos de las jurisdicciones que en la actualidad serían las repúblicas de Guatemala y El Salvador (Cuadro 2). Es difícil determinar si existe o no una relación entre el número de alistados y el grado de vulnerabilidad estratégica de un distrito dado. Cabe señalar, en relación con esto, que sólo en las provincias de Nicaragua y Costa Rica, las cuales habían sufrido ataques o intentos de ataque contra sus principales centros de población, se tiene noticia de la existencia de "gente pagada", es decir, de soldados asalariados. Sin embargo, su número no es muy grande, siendo de 22 para la infantería pagada de la ciudad de Granada, cuyo capitán era Juan Romero Tamaríz, y de 32 para la de Costa Rica, que estaba al mando del alférez Esteban de Hocés.

**LAS ARMAS.** No es tarea fácil identificar con exactitud todas las armas a que se hace referencia en el documento que trata del alistamiento. Esto se debe en parte a la falta de orden y precisión en la terminología técnica que se emplea en muchas obras de historia militar en las que "se suele emplear el mismo nombre para describir cosas diferentes y diferentes nombres para

<sup>21</sup> AGI, Guatemala 30, "Cartas de Barrios Leal a la Corona" (Guatemala, 30 de noviembre de 1688) y "Enríquez de Guzmán a don Juan de Larrea" (Madrid, 11 de junio de 1691).

CUADRO 3  
Alistamiento de 1673: armas de fuego declaradas

Jurisdicción	Arca- buces	Cara- binas	Esco- petas	Mos- quetos	Pis- tolas	Tra- bucos	Otros
Chiapas	201						
Guatemala	473	20	85		73	4	55*
El Salvador	345				4		
Honduras	412						
Nicaragua	514			30	2		
Costa Rica	229						
	2,174	20	85	30	79	4	55

\* Consta en el documento bajo "armas de fuego". Probablemente se trate de arcabuces.

describir la misma cosa".<sup>22</sup> Cuando se habla de los nombres arcaicos, algunos de los cuales son de naturaleza muy general, no se puede estar seguro de qué significado pudieron haber tenido en las diferentes provincias del Imperio. Otra dificultad es que, debido al poco adiestramiento militar de los oficiales y soldados, es difícil saber con certeza si siempre sabían los nombres más exactos para las armas que declararon.

El arma de fuego de que dependían principalmente los defensores del istmo era el arcabuz, arma portátil cuyo uso se había generalizado en Europa durante el siglo XVI y que fue muy común hasta el siglo XVIII. Según el documento que trata del alistamiento, en 1673 se registraron unos 2,174 arcabuces en las provincias centroamericanas (Cuadro 3). No teniendo datos más específicos, no podemos decir mucho más acerca de ellos. Parece que en Europa se distinguían varias clases, entre las que se encontraba una de arcabuces ligeros con cañones cortos que utilizaban las tropas de

<sup>22</sup> George Cameron Stone, *A Glossary of the Construction, Decoration and Use of Arms and Armor in All Countries and in All Times, Together with Some Closely Related Subjects* (New York: Jack Brussel, 1961), pág. iii.

caballería. Sin embargo, a juzgar por el documento que comentamos, en Centroamérica el arcabuz era exclusivamente un arma de infantería; por lo que suponemos que se trata de una versión más pesada de cañón más largo. El cañón podía ser de bronce o de hierro, siendo al parecer este último el más común a finales del siglo XVIII. En el siglo XVII se conocía tanto la llave de mecha como la de chispa. El documento no indica de cuál se trata en este caso, pero parece ser que la de chispa era preferida por la infantería de los ejércitos europeos.<sup>23</sup>

Entre las armas de asta, la más común parece haber sido la pica; lo cual no nos debe sorprender, dada la popularidad de esta arma en Europa durante la misma época. Al igual que el arcabuz, la pica se consideraba principalmente arma de infantería y así aparece en el informe que trata del alistamiento. No obstante, los datos de 1673 dan lugar a confusión, ya que también se utilizan otros términos. Además de las 1,182 picas que fueron registradas, también se advierte la existencia de unos 78 chuzos y 424 lanzas (Cuadro 4). A diferencia de la pica, la lanza se consideraba apropiada sólo para la caballería. Sin embargo, advertimos varios ejemplos de unidades de infantería que declaran poseer lanzas. Al parecer, la diferencia entre picas, lanzas y chuzos no es realmente muy grande y, según algunas fuentes, los términos pueden incluso ser empleados indistintamente.<sup>24</sup> Puede que nos encontremos ante un ejemplo más de falta de precisión. En cuanto a las 133 "lunetas" presentadas en El Salvador, puede que se trate de otro término para describir picas o lanzas; o quizás se trate de la "medialuna", especie de desjarretadora de cuchilla corva que se usaba comúnmente en la ganadería y la tauromaquia.<sup>25</sup>

A pesar de las dificultades que ofrece la terminología técnica militar, por lo menos podemos bosquejar de forma muy general el estado de preparación que tenían las compañías milicianas de Centroamérica. No parece que dicho estado de preparación fuera muy elevado. Según el documento que trata del alistamiento, las compañías declararon disponer de un total de 2,447 armas de fuego y 1,969 armas de asta. Aunque estas cifras no concuerdan exactamente con las presentadas por Escobedo en su

---

<sup>23</sup> *Enciclopedia Universal Ilustrada*, bajo "arcabuz".

<sup>24</sup> *Enciclopedia Universal Ilustrada*, bajo "chuzo", "lanza" y "pica".

<sup>25</sup> Stone, *A Glossary*, bajo "demie-lune".

CUADRO 4  
Alistamiento de 1673: armas de astas declaradas

Jurisdicción	Albardas	Chuzos	Lanzas	Lunetas	Picas	Otros
Chiapas			13		155	
Guatemala	14	47	29		674	
El Salvador				133	274	
Honduras			136			138*
Nicaragua		31	10		79	
Costa Rica			236			
	14	78	424	133	1,182	138

\* Se trata de los 138 "chuzos, lanzas y dejarretaderas" que fueron declarados en la provincia de Honduras.

carta al rey,<sup>26</sup> la discrepancia no es muy grande y la conclusión no puede ser muy distinta: no había armas suficientes para los más de ocho mil hombres alistados.

La carencia de armas varía grandemente de una jurisdicción a otra. En la ciudad y valle de Guatemala, por ejemplo, donde se alistaron 2,095 hombres, puede ser que menos de la tercera parte de éstos estuvieran armados. Por contraste, en la provincia de Costa Rica la correspondencia entre hombres y armas era de un cien por ciento. Esta abundancia de armas de la que gozaban las compañías costarricenses puede que refleje el hecho de que aquella provincia se hallaba en las propias márgenes de una zona de "guerra viva". Si esto fuera así, esperaríamos observar también en Nicaragua una concentración semejante de armas, lo cual no es posible determinar debido a que los datos nicaragüenses están incompletos.

No resulta fácil saber, en definitiva, qué interpretación dar a la escasez de armas. Parece ser que incluso en los ejércitos europeos de la época era muy común que no hubiera suficientes arcabuces, picas, etcétera, para todos los soldados. Es más, parece que tampoco era motivo de mayor

<sup>26</sup> En la que habla de 2,400 "bocas de fuego" y 1,996 armas de asta; AGI, Guatemala 24, "Carta de Escobedo a la Corona" (Guatemala, 18 de julio de 1673).

preocupación para las autoridades militares, ya que “los estrategas del siglo XVI creían que las guerras se debían luchar con hombres y no con material”.<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Geoffrey Parker, *The Army of Flanders and the Spanish Road, 1567–1659: The Logistics of Spanish Victory and Defeat in the Low Countries' Wars* (London: Cambridge University Press, 1972), pág. 48.



PROVINCIA DE SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ Y  
CORREGIMIENTOS ANEXOS  
(Quezaltenango, Totonicapán y Tecpán-Atitlán)

- 1 compañía de infantería de españoles de la provincia de Suchitepéquez  
*hombres:* 125                      *capitán:* D. Juan Batres  
*armas:* 30 arcabuces, 1 escopeta, 4 pistolas
- 1 compañía de infantería de pardos  
*hombres:* 85                      *capitán:* Diego Criado de Castilla  
*armas:* 7 arcabuces, 4 lanzas
- 1 compañía de infantería de los corregimientos de Quezaltenango, Totonicapán y Tecpán-Atitlán  
*hombres:* 233                      *capitán:* sin datos  
*armas:* 44 arcabuces, 112 picas

PROVINCIA DE NICARAGUA

- 1 compañía de infantería pagada de la ciudad de Granada  
*hombres:* 22                      *capitán:* Juan Romero Tamariz  
*armas:* sin datos<sup>5</sup>
- 2 compañías de infantería de españoles de la ciudad de Granada y su valle  
*hombres:* 205                      *capitanes:* D. Juan Vázquez de Montiel  
*armas:* 105 arcabuces, 26 picas      D. Alonso de Cieza
- 2 compañías de infantería de pardos de la ciudad de Granada y su valle  
*hombres:* 113                      *capitanes:* Esteban Hurtado  
*armas:* 13 arcabuces, 53 picas      José de la Cerda
- 1 compañía de caballos de la ciudad de Granada  
*hombres:* 28                      *teniente:* Francisco del Castillo  
*armas:* 2 pistolas
- 1 compañía de caballos de la ciudad de León  
*hombres:* 71                      *capitán:* D. Antonio de Sequeira  
*armas:* sin datos
- 1 compañía de infantería de españoles de la ciudad de León  
*hombres:* 182                      *capitán:* Gaspar de Agüero  
*armas:* sin datos
- 1 compañía de infantería de pardos de la ciudad de León  
*hombres:* 176                      *capitán:* Andrés Ferreira  
*armas:* sin datos
- 1 compañía de infantería de españoles de la villa de El Realejo  
*hombres:* 92                      *capitán:* Pedro Becerra  
*armas:* 77 arcabuces
- 1 compañía de infantería de pardos de la villa de El Realejo  
*hombres:* 100                      *capitán:* Luis Fernández Carrillo  
*armas:* 52 arcabuces, 31 chuzos





- 1 compañía<sup>9</sup> de Santa Ana y sus valles  
*hombres:* 92                      *capitán:* D. Alvaro de Quiroz y Mora  
*armas:* 50 arcabuces, 38 picas
- 1 compañía de infantería de pardos de Santa Ana  
*hombres:* 63                      *capitán:* sin datos  
*armas:* 3 arcabuces, 14 picas
- 1 compañía de caballos de la villa de San Vicente  
*hombres:* 79                      *capitán:* Pedro Ramírez de la Barrera  
*armas:* 4 pistolas, 33 picas
- 1 compañía de infantería de Zacatecoluca  
*hombres:* 1539                      *capitán:* José Perdomo  
*armas:* 16 arcabuces, 63 picas
- 1 compañía de infantería de la villa de San Vicente  
*hombres:* 72                      *alférez:* D. José de Alvarado y Vides  
*armas:* 27 arcabuces, 11 picas
- 1 compañía de caballería de San Miguel  
*hombres:* 145                      *capitán:* D. Carlos [apellido ilegible]  
*armas:* sin datos
- 2 compañías de infantería de españoles de San Miguel  
*hombres:* 132                      *capitanes:* Juan Bernal de Castilla  
*armas:* 80 arcabuces                      Fernando Rodríguez

#### ALCALDÍA MAYOR DE SONSONATE

- 1 compañía de caballos de la villa de Sonsonate  
*hombres:* 195                      *capitán:* D. Andrés Pacheco  
*armas:* 133 lunetas
- 2 compañías de infantería de Sonsonate  
*hombres:* 101                      *capitanes:* Felipe Serén de los Ríos  
*armas:* 66 arcabuces, 33 picas                      D. Francisco de Avila y Lugo

#### CORREGIMIENTO DE GUAZACAPÁN

- 1 compañía del corregimiento (infantería)  
*hombres:* 313                      *capitán:* D. Alonso Alvarez de Toledo  
*armas:* 53 arcabuces, 202 picas

#### CORREGIMIENTO DE ACASAGUASTLÁN

- 1 compañía del corregimiento (infantería)  
*hombres:* 109                      *capitán:* D. Diego de Lorenzana  
*armas:* 41 arcabuces, 18 picas

#### CORREGIMIENTO DE CHIQUIMULA DE LA SIERRA

- 1 compañía del corregimiento (infantería)  
*hombres:* 246                      *capitán:* José de Paz Monteros  
*armas:* 55 armas de fuego, 128 picas

CORREGIMIENTO DE ESCUINTEPEQUE

2 compañías del corregimiento (infantería)

*hombres:* 276                      *capitanes:* D. Fernando de Carranza  
*armas:* 19 arcabuces, 107 picas      D. Francisco de Agüero

NOTAS

1. La cantidad de armas encontradas en la ciudad y Valle no consta separadamente por compañía, sino en forma agregada así: 14 alabardas, 279 arcabuces, 20 carabinas, 47 chuzos, 84 escopetas, 25 lanzas, 107 picas, 69 pistolas y 4 trabucos de bronce.

2. Incluye una de vizcaínos y montañeses.

3. Incluye una del valle.

4. Los indios de Chiapa también manifestaron tener 50 "xacos a su husansa", al parecer en forma de armadura, tal vez de algodón.

5. Consta del documento haberse encontrado en la sala de armas de la ciudad de Granada los siguientes efectos: 150 arcabuces corrientes, 30 mosquetes, 16 cañones de mosquetes, 3 cajones de pólvora, 5 botijas, más 2 cajones de balas y 25 arrobas de cuerda.

6. Los datos para Honduras no se dividen por compañía.

7. Sin más especificaciones, pero se supone que son de infantería de españoles de la ciudad de San Salvador.

8. Se supone que de San Salvador.

9. Se supone que de infantería de españoles.